

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO DE DOSQUEBRADAS, realiza el siguiente **ANÁLISIS DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato de Convenio de Asociación mediante proceso competitivo

OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Colombia constitucionalmente se encuentra conformada como un “Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”¹

Desde esta perspectiva y bajo el entendido de la Corte Constitucional “el deber de solidaridad del Estado ha de ser entendido como derivación de su carácter social y de la adopción de la dignidad humana como principio fundante del mismo. En virtud de tal deber, a el Estado le corresponde garantizar unas condiciones mínimas de vida digna a todas las personas, y para ello debe prestar asistencia y protección a quienes se encuentren en circunstancias de inferioridad, bien de manera indirecta, a través de la inversión en el gasto social, o bien de manera directa, adoptando medidas en favor de aquellas personas que por razones

¹Constitución Política de Colombia, 1990, Artículo 1.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

económicas, físicas o mentales, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta”²

Adicionalmente la constitución política de Colombia establece en su artículo 2° : "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Así mismo en su artículo 46 establece “El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la **tercera edad** y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.

El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia”.

De manera especial dentro de los grupos poblacionales que tiene nuestro país en condición de vulnerabilidad, se ha reconocido mayor protección institucional a aquellos que se encuentran en un estado de debilidad manifiesta directamente relacionada con su situación de pobreza extrema, sobre los cuales emana del Estado Colombiano el deber de protección a las personas carentes de recursos económicos necesarios para su subsistencia y que adicionalmente presentan imposibilidades para laborar por motivos de edad avanzada o de salud, frente al tema se ha pronunciado la Corte Constitucional:

²Corte Constitucional Colombiana, Sentencia T – 207/2013.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

“Cuando además de las condiciones de pobreza las capacidades físicas o psíquicas que permiten la autodeterminación de la persona en estado de [pobreza] se han visto disminuidas, surge un deber de atención a ésta por parte del Estado de dirigir su conducta al apoyo de este miembro de la sociedad.”³

Teniendo en cuenta lo esbozado es claro que el Estado Colombiano a partir de la aplicación del principio de solidaridad, igualdad y dignidad humana trae inmersa dentro de su Constitución Política una protección especial para los Adultos Mayores que se encuentren en vulnerabilidad extrema, lo cual ha sido ratificado por los diferentes estamentos normativos y jurisprudenciales que se han pronunciado sobre el tema.

La población adulta mayor en desprotección y abandono por parte de sus familias y de la sociedad, requieren de atención prioritaria, para garantizar la aplicación de los derechos fundamentales, con el fin de garantizarles una vida digna.

En cumplimiento de lo relacionado, para la Alcaldía del municipio de Dosquebradas es de especial importancia la atención a la población teniendo en cuenta su situación o condición y dando prioridad a la población en condición de vulnerabilidad, por ello para dar cumplimiento a las políticas impartidas por el Gobierno Nacional relacionadas con la población Adulta mayor.

Acorde a la información suministrada por la oficina del SISBEN en el Municipio de Dosquebradas con corte a enero de 2022, cuya base de datos obtenida a través del portal territorial del DNP, la cual indica:

Con corte a enero 5 de 2022, se encuentran registrados 18.973 adultos mayores (7.861 hombres y 11.112 mujeres). Por grupos de clasificación se encuentran distribuidos así: A) 1.475, B) 6.030, C) 9.650 y D) 1.818.

³Corte Constitucional Colombiana, Sentencia T – 207/2013.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

Por área geográfica se encuentran 17.681 registros de población adulta mayor residiendo en zona urbana y 1.292 en área rural.

Hoy por hoy el municipio realiza todos los esfuerzos pertinentes para la proporción de servicios direccionados a la atención integral de los adultos mayores relacionados con anterioridad, esto mediante el trabajo articulado con los Centros de Protección para Adultos Mayores, así como la atención en el centro Vida del municipio.

Esta población cada día presenta un incremento desmedido de allí que siempre se busca satisfacer las diversas necesidades de este grupo poblacional a través de la intervención de terceros que puedan proporcionar servicios integrales, de calidad y con la idoneidad requerida para este tipo de población, buscando bajo los principios de solidaridad establecidos constitucionalmente una atención integral, en beneficio de una población que se encuentra en dependencia total, se contribuya para lograr la satisfacción de sus derechos mínimos y la protección de estos.

Aunado a lo anterior, el plan de desarrollo 2020 – 2023 “DOSQUEBRADAS EMPRESA DE TODOS” ha contemplado el proyecto “adulto mayor envejecimiento digno y activo” el cual a su vez cuenta con la actividad “Garantizar la protección de los adultos mayores en estado de vulnerabilidad, alta dependencia y abandono, a través de la atención y cuidado integral en los Centros de Protección del Adulto Mayor en el municipio de Dosquebradas, en cumplimiento de la Política Pública Municipal del Adulto Mayor” en virtud de ello, se proyecta para el año 2023 un incremento de atenciones del 5%.

En virtud de lo anterior, la secretaría de Desarrollo Social y Político en el mes de febrero de 2022 adelantó el proceso RE-006-2022, del proceso adelantado se suscribieron los convenios 1396 y 1397, los cuales contaron con 44 y 64 días de ejecución respectivamente, actualmente se encuentra en ejecución el convenio

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

1396 de 2022 mientras el convenio 1397 se ha dado por terminado el día 26 de marzo del año en curso.

De igual manera a inicios de abril del año en curso se adelantó el proceso RE-028-2022 con el mismo objeto contractual, del proceso adelantado se suscribió el convenio 1416, el cual cuenta con un plazo de ejecución de un (1) mes, convenio que actualmente se encuentra en ejecución y garantiza una atención de 75 cupos.

Aunado a lo anterior, se adelantó el proceso RE-031-2022 de dicho proceso se suscribió el convenio 1419 el cual cuenta con un plazo de ejecución de un (1) mes, convenio que actualmente se encuentra en ejecución y garantiza una atención de 40 cupos.

Posteriormente se evidenció que continuaba la necesidad de garantizar la atención en la modalidad de centros de protección a la población adulta mayor en estado de desprotección de municipio de Dosquebradas por los 7 meses restante de la presente vigencia, en tal virtud el día 30 de abril de 2022 se aprobaron por parte del concejo municipal los recursos del balance mediante acuerdo municipal 006 de 2022, lo cual garantizaba la capacidad económica para adelantar un nuevo proceso de selección de asociados que garantizara la atención a la población adulta mayor en estado de desprotección por lo que resta del año 2022 para un total de 145 cupos, en tal virtud se adelantó el proceso RE-041-2022 de dicho proceso se suscribió el convenio 1425 el cual cuenta con un plazo de ejecución de seis (6) meses veinte (20) días, convenio que actualmente se encuentra en ejecución y garantiza una atención de 65 cupos.

Conforme a lo expuesto persiste la necesidad de satisfacer la atención de 80 cupos, para lo cual se requiere adelantar un nuevo proceso por el periodo de tiempo que resta de la vigencia 2022.

A. ASPECTOS GENERALES

- **Económico:**

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

Generalmente las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona adulta mayor es una persona de 60 años o más de edad

Según el último Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el Dane, el 12% de la población Risaraldense está por encima de los 65 años de edad, estas cifras postulan a Risaralda como uno de los departamentos de Colombia con mayor población adulta.

Según CEPAL (2017), la población de 60 años o más está creciendo a un ritmo de alrededor del 3% anual, por lo cual se prevé que la proporción de personas mayores de 60 años aumentará al 21% para el 2050. En Colombia se estima que para el año 2030 la población mayor se incrementará a 9.739.701 personas, es decir, representará el 17,5% de la población total del país para ese momento.

Según el Dane, la preocupación debe estar en el eje cafetero, debido a que los departamentos con más personas mayores como proporción de la población total del departamento son: Quindío (19,7% de las personas en el departamento tienen 60 o más años), Caldas (19,3%) y Risaralda (18,4%). Por el contrario, los departamentos con menor proporción de población mayor son Vichada (6,1%), Guainía (6,1%) y Vaupés (6,2%).

A continuación se anexa una imagen de todos los departamentos de Colombia y su porcentaje por cada uno de estos.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

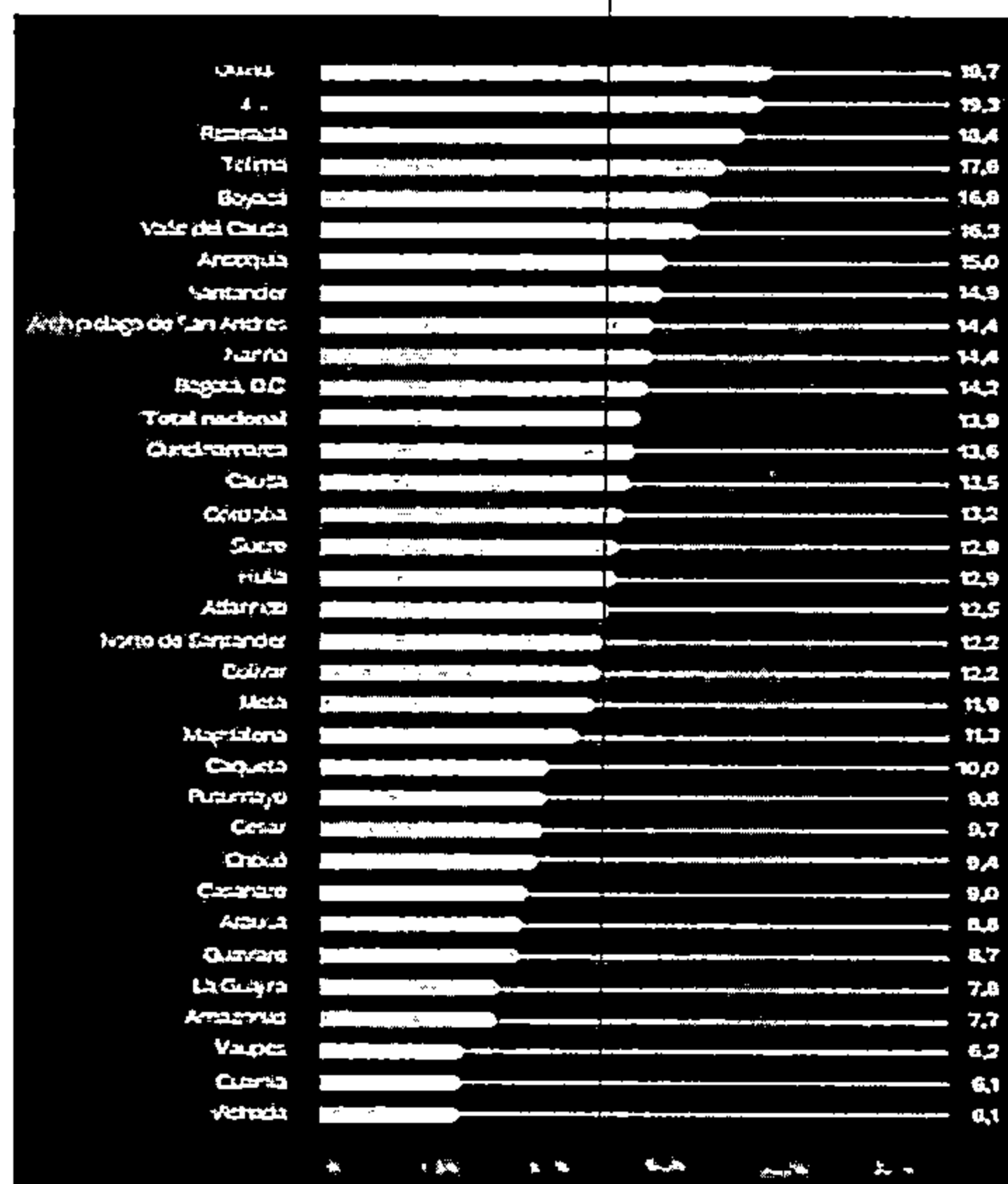


Imagen N° 1

Respecto al nivel educativo, el 48,5% de las mujeres mayores de 60 y más reportó haber alcanzado la primaria como máximo nivel educativo. Este porcentaje es de 47,6% en el total de la población de hombres adultos mayores. Asimismo, el 13,2% de las mujeres adultas mayores no alcanzó ningún nivel educativo, 9,4 p.p. por encima de la población de mujeres de 5 años o más (3,8%). En los hombres las cifras son similares, el 12,9% de los adultos mayores no alcanzó ningún nivel educativo, frente al 4,0% de los hombres de 5 o más años. De otra parte, el 12,0% de las mujeres de 60 años y más tiene nivel educativo superior, frente a 13,2% de los hombres del mismo grupo etario. La imagen N° 2 refleja una retrato más ilustrativo de lo explicado anteriormente

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

Nivel educativo	Población de 5 años y más				Población de 60 años y más			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Valor absoluto	Porcentaje (%)	Valor absoluto	Porcentaje (%)	Valor absoluto	Porcentaje (%)	Valor absoluto	Porcentaje (%)
Preescolar	537.196	2,4	498.735	2,1	3.038	0,1	12.217	0,3
Primaria	6.726.527	29,5	6.588.586	27,4	1.484.516	47,6	1.839.224	48,5
Secundaria	4.191.888	18,4	3.954.748	16,5	341.099	10,9	420.768	11,1
Media	5.556.901	24,3	5.892.228	24,5	387.334	12,4	472.561	12,5
Superior	4.305.881	18,9	5.506.616	22,9	413.370	13,2	456.711	12,0
Posgrado	595.317	2,6	668.026	2,8	89.394	2,9	93.721	2,5
Ninguno	913.010	4,0	921.654	3,8	403.256	12,9	499.433	13,2
Total	22.826.720	100,0	24.030.592	100,0	3.122.008	100,0	3.794.635	100,0

Fuente: DANE, Encuesta de Calidad de Vida- ECV 2020.
Imagen N°2

El desempleo en las personas mayores supera al de la población entre 10 y 59 años de edad, afectando en mayor proporción a las mujeres, independientemente de su edad. Entre 2019 y 2020, la tasa de desempleo de las mujeres mayores pasó de 4,0% a 7,8%, y la de los hombres mayores pasó de 6,3% a 9,5%. Para 2020. La tasa de desempleo en las mujeres mayores fue de 10,4 p.p. mayor que en las mujeres de 26 a 59 años, y 1,7 p.p. menor que en los hombres de 60 años y más. En las personas mayores se trata del único grupo de edad en donde las mujeres están menos desempleadas que los hombres

En la imagen N° 3, se muestra la tabla de desempleo, según sexo y rangos de edad (porcentaje) del total nacional del 2019 y 2020.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

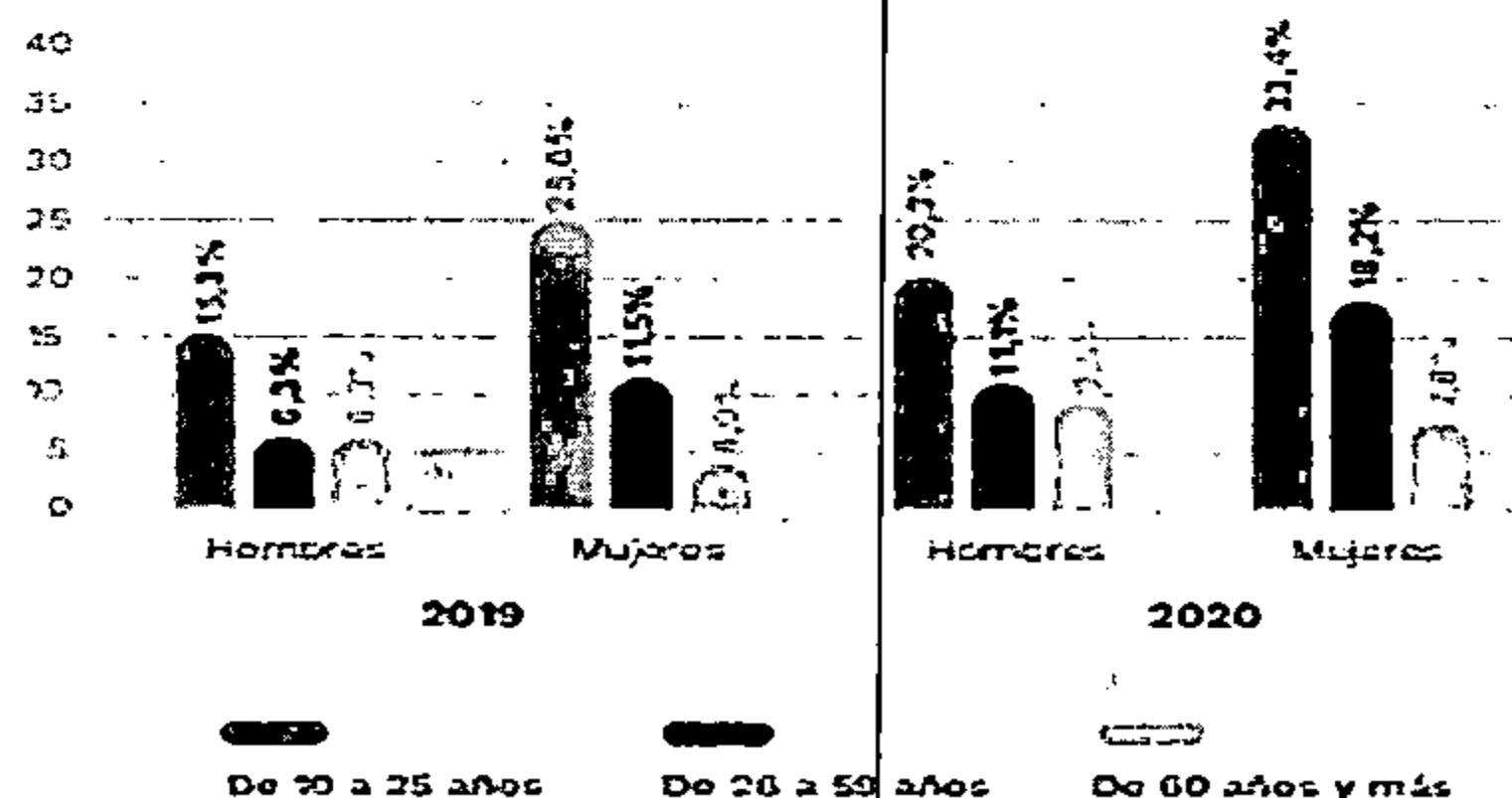


Imagen N°3

En ese sentido, en el año 2020, de las personas de 60 años y más ocupadas, el 15,8% de los hombres y el 13,1% de las mujeres se encontraban cotizando a pensión. De la misma forma, el porcentaje de mujeres que no cotiza a pensión (75,5%) es 1,5 p.p. mayor que el de hombres (74,0%). El 11,4% de las mujeres mayores ocupadas ya se encontraban pensionadas, mientras que este porcentaje es de 10,2% para los hombres. (imagen N°4)

En cuanto a la percepción de las personas sobre la situación laboral en el país en materia de empleo el 32,1% de los hombres adultos mayores considera que el empleo disminuirá mucho, siendo el grupo de edad más pesimista entre los hombres. El 30,9% de las mujeres mayores tienen la misma percepción.

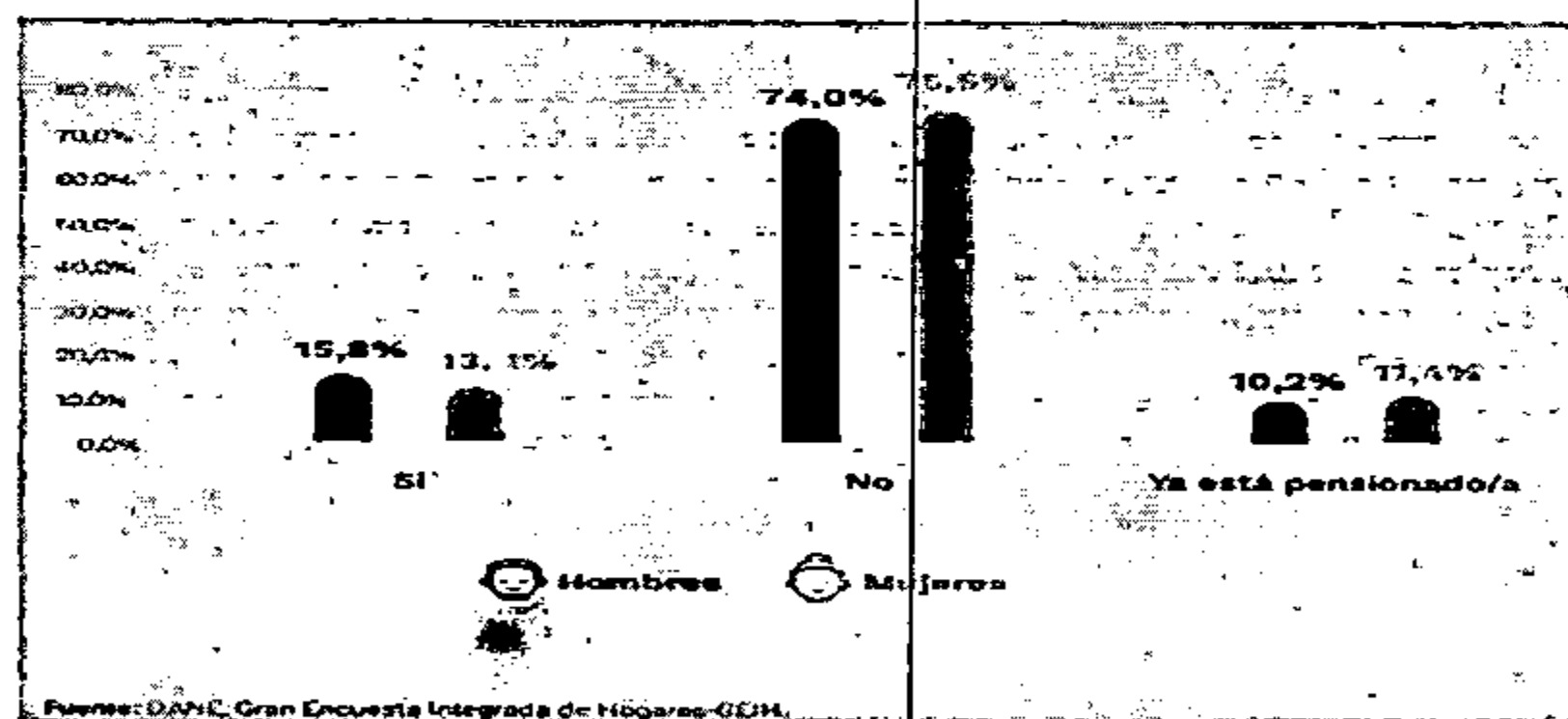


Imagen N°4

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

En la medida que la sabiduría de los años van pasando, así mismo el aumento de la población adulta demanda un mayor esfuerzo y la necesidad se acrecienta, razón por la cual se requiere de más postulaciones del estado como "garante de los derechos" hacia la priorización de la protección social integral para todos los mayores de 60 años, con el fin de mejorar su calidad de vida y para que alcancen una vejez digna, activa y satisfactoria.

En la actualidad existen los CBA (Centros de Bienestar del Adulto Mayor), son lugares especializados y adecuados en cuidados para personas de edad avanzada y se asimilan que prestan un servicio al denominado sector terciario y dentro de sus actividades ofrecen servicios tales como:

Actividad de hotelería y turismo: El Alojamiento u hospedaje que brindan al adulto mayor
Servicios personales y sociales: Cuidado y protección por medio de nutricionista y enfermeras o auxiliares de enfermería o cuidadores de todo lo que contiene al cuidado y prevención de la salud, sino también a mejorar aspectos de valoración metal gerontológica, salud mental, destrezas físicas y cognoscitivo que les brinda los CBA por medio de profesionales como el gerontólogo, el psicólogo, el fisioterapeuta, entre otros. Por eso se habla en Colombia, se habla de un cambio de pasar de un modelo de salud basado en la enfermedad para abrirle paso a un sistema de cuidados.

Entre las actividades que recomiendan los expertos además de salir a realizar actividad física, está bailar, pintar o interpretar algún instrumento musical. Eso depende de las preferencias de cada persona y una de las ventajas de este tiempo es el acceso a la tecnología, pues se pueden encontrar cursos gratuitos, tutoriales y hasta capacitaciones profesionales. Según el doctor Andrés Jagua, "mantener un equilibrio emocional y físico es clave para que las personas mayores tengan una mejor calidad de vida". Lo anterior también lo ofrecen los CBA (Centros de Bienestar de Adulto Mayor) por medio del profesor de educación física o terapeuta ocupacional e inclusive la misma cuidadora hace las veces de psicóloga y en ocasiones como ejercicios lúdicos del día a día.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

Servicios administrativos: Las personas encargadas de funciones administrativas, de auxiliar de servicios, manipulador de alimentos y personal de aseo, ropa y lavandería para mantener una vida digna y saludable para un envejecimiento alejado de la pobreza y el maltrato físico de la sociedad o en algunos casos por la misma familia.

Al mencionar los CBA, es sinónimo de un ambiente óptimo para el desarrollo emocional y físico de las personas de edad avanzada, donde pueden compartir con personas de su misma edad a través de actividades físicas, motoras, recreativas, deportivas y sociales.

Actividades en materia de función pública y administración pública: basado en la Ley 1315 de 2009 que garantiza no solo la vida, la salud sino que busca una atención de integridad física y digna, obliga a los municipios y sus secretarías de finalidad social a ser garantes para apoyar, controlar y ser veedores de las fundaciones que trabajan en pro de la atención integral a este grupo poblacional.

• **Regulatorio:**

Norma	Descripción	
Ley 1251 de 2008	Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores	
Ley 1315 de 2009	Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención.	

Cuadro N°1

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

En el siguiente cuadro N°2 anexo, los posibles fundaciones o entidades que prestarían el servicio y con los cuales en los años 2019, 2020 y 2021 se mencionan algunos que suscribieron convenios de asociación entre el Municipio de Dosquebradas y el Asociado.

Razón Social	Representante Legal	Teléfonos	Nit
Fundación Sonrisas de amor	Yorlaidiz Pineda	3175549910 3136740594	900919306
Calor de Hogar	Yheraldine Manrique	3133523164	900954956
Volver a Nacer	Martha Cecilia Rivera Restrepo	3113979313	900388009
Fundacion Valentina	Mary Isabel Giraldo Ramírez	3137461584	816008023
Fundación Alegría de Servir	Giovanna Vergara Aguirre	3217714982 3217697061	900036927

Cuadro N°2

C. FICHA TÉCNICA

En este punto de la ficha técnica, lo preponderante es mostrar los componentes sustanciales en el estudio.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

Ítem	Valor Unitario o Valor individual	Beneficiarios	Valor Mensual	Valor de 4 meses	Valor de 2 meses y 15 días	Valor Total de 6 meses y 15 días
Municipio						
Personal Requerido	\$ 15.995.000		\$ 15.995.000	\$ 63.980.000	\$ 39.987.500	\$ 103.967.500
Kit de aseo	\$ 41.638	35	\$ 1.457.330	\$ 5.829.320	\$ 3.643.325	\$ 9.472.645
Pañales	\$ 10.940	12	\$ 3.938.400	\$ 15.753.600	\$ 9.846.000	\$ 25.599.600
Kit de vestuario	\$ 207.182	35	\$ 7.251.370	\$ 7.251.370		\$ 7.251.370
Toalla	\$ 24.630	35	\$ 862.050	\$ 1.724.100		\$ 1.724.100
Tapabocas	\$ 3.000	35	\$ 105.000	\$ 420.000	\$ 315.000	\$ 735.000
Alimentación	\$ 18.681	35	\$ 19.615.050	\$ 78.460.200	\$ 49.037.625	\$ 127.497.825
Total Municipio			\$ 49.224.200	\$ 173.418.590	\$ 102.829.450	\$ 276.248.040
Asociación						
Personal Requerido	\$ 5.660.000		\$ 5.660.000	\$ 22.640.000	\$ 14.150.000	\$ 36.790.000
Auxilio de transporte	\$ 28.500	17	\$ 484.500	\$ 1.938.000	\$ 1.211.250	\$ 3.149.250
Alojamiento	\$ 11.556	35	\$ 12.133.800	\$ 48.535.200	\$ 30.334.500	\$ 78.869.700
Total Asociación			\$ 18.278.300	\$ 73.113.200	\$ 45.695.750	\$ 118.808.950
Total Municipio más Asociación			\$ 67.502.500	\$ 246.531.790	\$ 148.525.200	\$ 395.056.990

Cuadro N°3

Según el estudio realizado, el promedio de adulto mayor mensual es de \$1.736.514, del cual se especifica a continuación por cada una de las partes.

Municipio	70%	\$ 1.215.560
Asociación	30%	\$ 520.954
Total Municipio + asociación	100%	\$ 1.736.514

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

El valor del adulto mayor con kit de vestuario y toalla es de \$1.928.643 y el valor de adulto mayor sin kit de vestuario y toalla es de \$1.696.831

En resumen el cuadro N°4, muestra los valores ofrecidos por el Municipio, según previo análisis, con la cantidad requerida y así mismo el valor total con duración a 6 meses y 15 días con el respectivo aporte de cada una de las partes.

Valor mensual individual	cantidad	Valor Total de 6 meses y 15 días	Cada parte
\$ 1.215.560	80	\$ 632.091.200	Municipio
\$ 520.954	80	\$ 270.896.080	Asociación
\$ 1.736.514	80	\$ 902.987.280	Municipio más asociación

Cuadro N°4

D. PROMEDIO

Cada ítem, según cuadro N°3 visualizado en la ficha técnica, es el resultado de tres valores, que al promediarlos, forman un precio de mercado con características similares o iguales en los diferentes puntos de venta que se cotizó cada ítem.

En el rubro de alimentación es la suma de 1 desayuno, 2 refrigerios (mañana y tarde), 1 almuerzo y 1 cena. Además la minuta patrón estándar valorada, es la que se ha utilizado desde hace unos años por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y Político del municipio de Dosquebradas y a su vez por los diferentes CBA del mismo municipio. Es de clarificar que el costo de la minuta patrón, fue el resultado de dos (2) menús para lograr el precio de la materia prima, más los costos indirectos (elementos de aseo y desinfección, dotación de manipuladores de alimentos, exámenes de manipuladores de alimentos, transporte y el costo de la materia prima).

Los valores justificados del personal se obtienen del monto de los honorarios otorgados del municipio de Dosquebradas al año 2022, a las diferentes categorías o profesiones de este estudio, sin que eso determine la forma que debe contratar

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO			SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA			
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN			
	ESTUDIO DEL SECTOR		VERSIÓN 1	

el asociado. Para el caso de los profesionales o según la categoría se toma la mitad del valor por considerar la mitad de su tiempo estimado en su labor.

Personal Municipio			
Profesión	Cantidad	Honorario Mensual	Total Honorario
Cuidador	2	\$1.680.000	\$ 3.360.000
Manipulador de Alimentos	1	\$1.680.000	\$1.680.000
Auxiliar de servicios	1	\$1.680.000	\$1.680.000
Director técnico	1	\$3.300.000	\$3.300.000
Psicólogo (1/2 tiempo)	1	\$3.300.000	\$1.650.000
Nutricionista (1/2 tiempo)	1	\$3.300.000	\$1.650.000
Profesor de educación física o Terapeuta ocupacional (1/2 tiempo)	1	\$1.990.000	\$995.000
Personal de aseo, ropería y lavandería	1	\$1.680.000	\$1.680.000
Total Municipio	9		\$15.995.000

Personal Asociación			
Profesión	Cantidad	Honorario Mensual	Total Honorario
Auxiliares de enfermería	2	\$1.990.000	\$3.980.000
Manipulador de alimentos	1	\$1.680.000	\$1.680.000
Total Asociación	3		\$5.660.000
Total personal del Municipio más Asociación			\$21.655.000

También es importante mencionar que el uso de los pañales está determinado para 4 veces por persona (diariamente) y a su vez, sólo una parte de la población es beneficiada, frente al total de la cantidad estimada en el estudio, De igual forma el transporte que en la mayoría de los casos solo una parte de población es

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

beneficiada con este rubro. En el caso puntual de transporte se proyectó 3 servicios mensuales de movilización para una persona y que a su vez, usualmente son dos (2), los beneficiarios del mismo servicio y requiere de un acompañante para su cuidado y seguridad. Según estudios se estima que una vez al mes el adulto mayor visita al médico.

Supermercado	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Promedio
Valor	\$2.571	\$ 2.778	\$2.856	\$2.735

Elemento	Promedio unitario	Valor por 4 unidades
Pañales	\$2.735	\$10.940

También se relaciona los elementos y/o prendas que están conformados por el Kit de Aseo, cuya entrega es mensual con las cantidades asignadas.

Elemento	Presentación	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Promedio
Cepillo de dientes	Unid	\$ 2.240	\$ 2.800	\$ 1.750	\$ 2.263
Crema dental	60 ml	\$ 2.140	\$ 2.640	\$ 2.750	\$ 2.510
Jabón corporal	120 gr	\$ 2.320	\$ 1.310	\$ 1.800	\$ 1.810
Cuchillas de afeitar	Unid	\$ 1.760	\$ 1.800	\$ 2.475	\$ 2.012
Desodorante	60 a 70 ml	\$ 10.280	\$ 10.300	\$ 6.672	\$ 9.084
Talco para pies	60 gr	\$ 4.900	\$ 4.700	\$ 4.900	\$ 4.833
Papel Higiénico	Unid	\$ 1.600	\$ 1.450	\$ 1.300	\$ 1.450
Shampoo	180 ml	\$ 11.000	\$ 11.500	\$ 11.443	\$ 11.314

Elemento	Cantidad	Promedio	Valor Total
Cepillo de dientes	1	\$ 2.263	\$ 2.263
Crema dental	1	\$ 2.510	\$ 2.510
Jabón corporal	1	\$ 1.810	\$ 1.810

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO			SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA			
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN			
	ESTUDIO DEL SECTOR		VERSIÓN 1	

Cuchillas de afeitar	2	\$ 2.012	\$ 4.024
Desodorante	1	\$ 9.084	\$ 9.084
Talco para pies	1	\$ 4.833	\$ 4.833
Papel Higiénico	4	\$ 1.450	\$ 5.800
Shampoo	1	\$ 11.314	\$ 11.314
		Kit de aseo	\$ 41.638

En cuanto a la toalla corporal es de 120 x 60 cm y se estimó 2 veces durante el convenio.

Toalla de 60 x 120		Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
Cantidad	Promedio	Valor	Valor	Valor
1 unid	\$ 24.630	\$ 23.000	\$ 23.900	\$ 26.990

El kit de vestuario se otorga solo 1 vez durante el convenio y el precio es el promedio entre el precio del kit hombre y el precio del Kit mujer y con las cantidades establecidas según los cuadros anexos.

				Distribuidora Pague Menos	El Templo de la Moda SAS	Suritodo	Calzado Oulet	Gasolina Extra	Bucaramanga
HOMBRE				Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización 4	Cotización 5	Cotización 6
Prenda	Cantidad	Promedio	Precio total	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
Sudadera	2	\$25.963	\$ 51.927	\$21.000	\$26.900	\$29.990	N.A.	N.A.	N.A.
Camiseta	2	\$26.297	\$52.593	\$26.000	\$25.900	\$26.990	N.A.	N.A.	N.A.
Bóxer hombre	3	\$9.297	\$27.890	\$8.000	\$7.900	\$11.990	N.A.	N.A.	N.A.
Medias hombre	2	\$3.099	\$6.198	\$2.000	\$3.967	\$3.330	N.A.	N.A.	N.A.
Zapatos	1	\$59.667	\$59.667	N.A.	N.A.	N.A.	\$50.000	\$58.000	\$71.000
Promedio hombre			\$198.274						

				Distribuidora Pague Menos	El Templo de la Moda SAS	Suritodo	Calzado Oulet	Gasolina Extra	Bucaramanga
MUJER				Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Cotización 4	Cotización 5	Cotización 6
Prenda	Cantidad	Promedio	Precio total	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
Sudadera	2	\$31.963	\$63.927	\$26.000	\$39.900	\$29.990	N.A.	Valor	Valor
Blusa	2	\$24.630	\$49.260	\$23.000	\$25.900	\$24.990	N.A.	N.A.	N.A.
Brasier	2	\$16.130	\$32.260	\$12.500	\$18.900	\$16.990	N.A.	N.A.	N.A.
Panty	3	\$8.297	\$24.890	\$8.000	\$9.900	\$6.990	N.A.	N.A.	N.A.
Medias dama	2	\$3.543	\$7.087	\$1.667	\$4.967	\$3.997	N.A.	N.A.	N.A.
Zapatos	1	\$38.667	\$38.667	N.A.	N.A.	N.A.	\$35.000	\$ 40.000	\$41.000
Promedio dama			\$216.090						

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

Debido a lo bajos niveles de contagio en Colombia y disminución de la expansión del virus, no obstante el municipio de Dosquebradas tuvo en cuenta el uso del tapabocas y lo incluyó en el estudio, por tanto el valor promedio de un tapabocas provino de igual forma de tres (3) proveedores de la región y su manejo es para instantes en que el adulto mayor asista a citas médicas o visitas de personas externas al lugar del hábitat donde conviven, teniendo en cuenta lo anterior se valoró un tapabocas tipo tela antilíquido, que se pueda utilizar por determinadas horas en el día y sea lavable para disminuir la propagación del virus.

	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Promedio
Tapabocas	\$ 5.000	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 3.000

En cuanto al alojamiento se buscó tres (3) precios de tres (3) zonas diferentes del área metropolitana mediante una página de internet y cuyas características fueron: alquiler de una habitación amoblada, para una persona sola y que tuviera acceso a las necesidades básicas.

Valor de una habitación amoblada para una persona					
Ubicación	Cerca de la Univ Andina	Centro de Pereira	Gamma	Promedio mensual	Promedio diario
Valor	\$ 370.000	\$ 290.000	\$ 380.000	\$ 346.667	\$ 11.556

E. ESTUDIO DE LA DEMANDA

No. del Contrato, Año y Municipio de ejecución	Objeto	Valor	Nombre de CBA
Contrato 1211-2020 convenio	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y	\$ 193.674.703	Fundación Sonrisas de

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

de asociación del Municipio de Dosquebradas	financieros para brindar atención integral a la población adulta mayor en desprotección social y familiar a través de los centros de bienestar ubicados en el municipio de Dosquebradas			Amor
Contrato 1432-2020 convenio de asociación Municipio de Dosquebradas	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para brindar atención integral a la población adulta mayor en desprotección social y familiar a través de los centros de bienestar ubicados en el municipio de Dosquebradas	\$ 173.709.190		Fundación Alegría de Servir
Contrato 993-2020, convenio de asociación del Municipio de Dosquebradas	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para brindar atención integral a la población adulta mayor en desprotección social y familiar a través de los centros de bienestar ubicados en el municipio de Dosquebradas	\$ 412.562.459		Asociación Valentina
Contrato 679-2020, convenio de asociación del Municipio de Dosquebradas	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros en el marco de la declaratoria de calamidad pública ordenada mediante el decreto 137 del 16 de marzo de 2020 para brindar atención integral a la población adulta mayor en desprotección social y familiar a través de los centros de bienestar ubicados en el municipio de Dosquebradas.	\$ 79.244.118		Fundación Sonrisas de Amor
Contrato 1201 del 2021,	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y	\$ 645.210040		Fundación Valentina

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

convenio de asociación del Municipio de Dosquebradas.	financieros para brindar atención integral a la población adulta mayor en desprotección social y familiar a través de los centros de bienestar ubicados en el municipio de Dosquebradas decreto 092 de 2017		
Contrato 1202 del 2021, convenio de asociación del Municipio de Dosquebradas.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para brindar atención integral a la población adulta mayor en desprotección social y familiar a través de los centros de bienestar ubicados en el municipio de Dosquebradas.	\$ 323.221.500	Fundación Alegría de Servir

Cuadro N°5

F. ANÁLISIS DEL ESTUDIO FINANCIERO DEL SECTOR

Estos indicadores intentan medir la capacidad de las entidades para conseguir sus objetivos esperados por medio de un mejor aprovechamiento de los medios empleados, sus cálculos se basan en comprar la producción real de bienes o servicios frente a los costos para su obtención

Para obtener los datos financieros y con ello la elaboración del presente anexo, se solicitó la información a varias fundaciones de la región, pero se obtuvo información de 3 fundaciones, de tal hecho, dos de los CBA tuvieron convenio con el municipio de Dosquebradas y el tercero se encuentra ubicado en la ciudad de Pereira, dicha información se encuentra con corte a diciembre 31 de 2021

En virtud de lo anterior se midieron los indicadores de eficiencia técnica y de eficiencia asignativa, cuyas fórmulas se ilustran a continuación.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

- **Indicador propuesto: Eficiencia Técnica**

Este indicador pretende verificar el grado de eficiencia de la actividad total de la entidad, es decir que los recursos del proyecto no son destinados en gastos de personal.

$$\text{Eficiencia Técnica} = \frac{\text{Costos administrativos}}{\text{Total gastos entidad x año}}$$

Entre menor sea este porcentaje, menos recursos debe destinar la entidad privada sin ánimo de lucro para su propia administración, utilizando la mayor proporción de recursos en pro de su función.

- **Indicador propuesto: Eficiencia Asignativa**

El indicador verifica el grado de eficiencia de los ingresos totales respecto a las actividades propias de la entidad, es decir que la mayoría de los ingresos deben estar destinados a los costos de las actividades.

$$\text{Eficiencia Asignativa} = \frac{\text{Costos actividades propias del año}}{\text{Ingresos totales x año}}$$

Según los datos suministrados por los posibles oferentes del Municipio de Dosquebradas (ESAL) que en el ejercicio de su labor social, promueven el bienestar integral y digno del adulto mayor, se evidencia los rangos en que se mueven los indicadores organizacionales de este Municipio por lo tanto, se sugiere en el indicador de eficiencia técnica debe ser menor o igual al 20% y así mismo el indicador de eficiencia asignativa debe ser mayor o igual al 60%.

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

Nombre de CBA	San Jose	Sonrisas de Amor	Fundacion Valentina
Ingresos	\$1.922.815.239	\$203.568.000	\$908.253.489
Costos o gastos Administrativos	\$385.079.383	\$32.768.000	\$65.423.265
Gastos de ventas	\$470.000		
Otros gastos	\$3.048.396	\$203.000	
Costos de venta	\$1.826.830.473	\$149.500.800	\$783.415.031
Total costos y gastos	\$2.215.428.252	\$182.471.800	\$848.838.296
Eficiencia Asignativa > ó = 60%	95%	73%	86%
Eficiencia Técnica < ó = 20%	17%	18%	8%

● **Tributación en el sector:**

No obstante los porcentajes aplicados a los posibles oferentes, no solo depende del régimen que pertenezca la empresa, fundación o entidad, sino a la actividad económica que desarrolle las mismas, es decir el operador debe pagar todo lo pertinente a los tributos que exige la Ley, como también hay algunas empresas por su tipo de régimen tributario, tienen algunos descuentos de ley por la misma actividad que realiza la empresa.

No olvidar que la retención en la fuente depende si es por servicios, por compras o por honorarios que realice la empresa dentro de su función comercial o social.

Además, no menos importante existen impuestos de carácter municipal y de carácter nacional, como se mencionan en el cuadro N°6.

Impuesto – Contribución o Gasto	Porcentaje o valor
Estampilla pro cultura	0.5%

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

Estampilla pro adulto mayor	3%	
Industria y comercio	El máximo es del 1%	
Estampilla de pro deporte	2%	
Retención en la fuente	De acuerdo a la actividad económica.	
Rete ICA	De acuerdo a la actividad económica.	
IVA	19%	

Cuadro N°6

G. GLOSARIO

Palabras claves de acuerdo a tipo de proceso:

Adulto Mayor. Es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años de edad o más.

Centros de Protección Social para el Adulto Mayor. Instituciones de Protección destinadas al ofrecimiento de servicios de hospedaje, de bienestar social y cuidado integral de manera permanente o temporal a adultos mayores.

H. ACUERDOS COMERCIALES ACUERDOS COMERCIALES M-MACPC-14

Teniendo en cuenta que el presente proceso competitivo se adelanta en el marco del Decreto 092 de 2017, no se aplican acuerdos comerciales que deban ser tenidos en cuenta.

I. ANÁLISIS DEL RIESGO

TIPIFICACION DEL RIESGO	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN	CONTROL
-------------------------	------------	------------	---------

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

		PROBABILIDAD	IMPACTO		
		Alta	Alta		
		Media – Alta	Media – Alta		
		Media – Baja	Media – Baja		
		Baja	Baja		
Riesgo Económico	No inversión del recurso en el desarrollo de las actividades y conforme a la propuesta anexa	Media – Baja	Media – Alta	Contratista	Permanente monitoreo y seguimiento desde la Supervisión del Convenio de Asociación para verificar la correcta inversión de los recursos
Riesgo Operacional	Inadecuada ejecución de las actividades de acuerdo a los cronogramas y en el número de horas y personas a beneficiar establecidas en la propuesta anexa.	Media	Media	Municipio	Permanente monitoreo y seguimiento desde la Supervisión del Convenio de Asociación.
Riesgo Social Político	Reclamaciones de terceros sobre la modalidad de contratación establecida	Baja	Alta	Municipio	Estricta sujeción a la normatividad que rige la contratación estatal

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

TIPIFICACION DEL RIESGO		ESTIMACIÓN		ASIGNACIÓN	CONTROL
		PROBABILIDAD	IMPACTO		
		Alta	Alta		
		Media – Alta	Media – Alta		
		Media – Baja	Media – Baja		
		Baja	Baja		
Riesgo Operacional	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, daños a terceros.	Media	Alta	Contratista	Corresponde al contratista ampararse con los instrumentos de seguridad social, prevención y aseguramiento de riesgos laborales, así como las respectivas pólizas de responsabilidad extracontractual.
Riesgo Regulatorio	Cambios en el ordenamiento jurídico que inciden de manera indirecta en la ejecución del convenio afectando su ecuación económica	Media – Baja	Media – Baja	Contratista y la Entidad	Verificación y análisis constante de los cambios normativos que puedan incidir en el convenio con el acompañamiento de la Secretaría Jurídica del Municipio de Dosquebradas
Riesgo Operacional	No pago de salarios y prestaciones sociales.	Media	Media	Contratista	Corresponde al contratista ampararse con los instrumentos de seguridad social, con los

 Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACIÓN		
	ESTUDIO DEL SECTOR	VERSIÓN 1	

TIPIFICACION DEL RIESGO	ESTIMACIÓN		ASIGNACIÓN	CONTROL
	PROBABILIDAD	IMPACTO		
	Alta	Alta		
	Media – Alta	Media – Alta		
	Media – Baja	Media – Baja		
	Baja	Baja		
				que se garantice el cumplimiento.

KAREN STEPHANY ZAPE AYALA
Secretaría de Desarrollo Social y Político
 mayor (justificación y descripción de la necesidad)

Mónica Bedoya C
MONICA BEDOYA CANO
Directora Administrativa Adulto

Aurelio Cardona Robledo
 Elaboró: Aurelio Cardona Robledo/ Componente Financiero
 Contratista Secretaría de Desarrollo Social y Político

Felipe Muñoz Morales
 Revisó componente jurídico: Felipe Muñoz Morales
 Abogado contratista Secretaría de Desarrollo Social y Político

Fecha de vigencia: 16 de septiembre de 2019

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM –
 Teléfono: 3116566 Ext 207-208